



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de julio de 2020.-

- **A todas las Instituciones del Sistema Educativo Santafesino**

Hemos transitado un período de intenso trabajo para mantener vivo el vínculo pedagógico entre educadores y estudiantes y también la asistencia del servicio alimentario con las familias, innovando formas y procedimientos en un clima de pandemia.

Luego tomamos unos días de merecido descanso para reponer fuerzas, reconstruir recorridos, pensamos otra vez situados en un tiempo complejo y dinámico.

Hoy volvemos a retomar el ciclo lectivo con el desafío de seguir cuidando la escuela lo que ella simboliza en la vida de todos los santafesinos y santafesinas y tratando de asumir el compromiso de su continuidad.

Nos damos la bienvenida a este encuentro que aún en la distancia sigue siendo posibilidad de intercambio y de diálogo.

Celebramos juntos esta oportunidad que genera entre nosotros alternativas para seguir compartiendo caminos.

Se anuncia un segundo período del ciclo lectivo en el que vamos a desplegar actividades en formatos escolares renovados y con nuevos ordenamientos.

Para transitarlo acerca de las tres primeras semanas explicitamos a continuación indicaciones y recomendaciones para las tareas de todas y todos.

Primera semana: del 27 al 31 de Julio.

Asistentes escolares: El personal de servicios generales y de mantenimiento se reintegrará a su labor específica en las escuelas y se ocupará de la limpieza y desinfección de los edificios. Esto se constituye en una tarea fundamental de cuidado y mantenimiento de los espacios escolares. Quedan exceptuados/as aquellos asistentes escolares que estén alcanzados por las dispensas COVID 19, y en las situaciones que correspondan serán convocados los reemplazantes según escalafón vigente.

En aquellos casos en que no puedan acercarse con medios particulares solicitarán a la



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

dirección de la escuela, la posibilidad de trasladarse con remises o taxis que serán abonados de la partida de gastos de funcionamiento.

Si hicieran falta más días para cumplir con la limpieza total del emplazamiento del edificio escolar, podrán utilizarse los días de la semana siguiente.

A partir de entonces harán una organización institucional para mantener la limpieza con regularidad pudiendo distribuirse las jornadas alternativamente.

Con respecto a los asistentes escolares que se desempeñan en los servicios alimentarios continuarán su tarea de idéntica forma en que la vinieron desarrollando durante todo el tiempo del aislamiento social y preventivo.

Personal directivo: Los equipos directivos son los responsables de organizar las tareas de los asistentes escolares y del personal docente conforme las recomendaciones que se establecen para el trabajo en este periodo.

También es importante destacar que deberán cuidarse todos los protocolos y recomendaciones que hacen al cuidado de la salud, es decir que las distintas labores se desarrollarán manteniendo el distanciamiento social, utilizando los barbijos o máscaras faciales requeridas para tal fin y cuidando el lavado de manos frecuente.

Los directores solicitarán a las Delegaciones Regionales el desbloqueo y las actualizaciones que necesiten las computadoras dadas en comodato a los docentes.

Segunda y tercer semana:

El período comprendido entre el 3 y el 18 de agosto estará destinado fundamentalmente a la capacitación institucional que compartirán asistentes escolares y docentes y en los que se trabajará sobre la apropiación del protocolo Federal aprobado por unanimidad a través del Consejo Federal de Educación (Resol. 364/2020), que indica y ordena los modos de habitar los espacios escolares y los cuidados que derivan de las recomendaciones de los sanitarios para este tiempo.

También informarán acerca de los formatos pedagógicos que van a regular el trabajo de enseñanza y aprendizaje de los niños y los adolescentes en toda la escolaridad obligatoria. En estos días sería oportuno que se analizara de qué manera estas planificaciones jurisdiccionales pueden cobrar vida situadamente en cada establecimiento escolar.

En el caso de aquellos asistentes escolares de servicios generales que necesiten prolongar algún día más para la tarea de limpieza serán de algún modo también organizados para no perder la oportunidad de la capacitación que está pensada para todos los actores escolares. Oportunamente el Ministerio de Educación les enviara los materiales respectivos.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Cabe señalar que la capacitación en estas dos semanas debe ser una tarea a desarrollar en forma online salvo en aquellas situaciones donde por falta de conectividad amerite la posibilidad del encuentro presencial.

En ese caso, ese encuentro presencial estará organizado para no reunir más de 10 personas en un mismo lugar y con todas las prevenciones de rigor para el cuidado de la salud y la prevención de los riesgos de contagio.

Acerca del trabajo con los alumnos.

Para los docentes:

Durante la primer semana recomendamos realizar con los estudiantes tareas que den bienvenida, que estimulen el encuentro y la interacción, que den recibimiento construyendo clima positivo de contención y aliento.

Serán oportunas las actividades lúdicas y de construcción de registros escritos, gráficos, con distintos lenguajes, que permitan socializar emociones y recuperación de experiencias educativas transitadas en el primer período lectivo y en el receso invernal.

Se tratará de potenciar la expresión y la comunicación.

Hacia el fin de semana, darán consignas para trabajar tomando como ejes los cuadernos provinciales, los días comprendidos entre el 3 y el 18 de agosto.

Recordamos que los docentes estarán en estas semanas abocados a su capacitación.

Recibirán sugerencias precisas desde el Ministerio de Educación para orientar la tarea con los estudiantes en este período especial.

Finalmente: solicitamos renovar el compromiso solidario en esta tarea colectiva que reiniciamos juntos, y destacamos el trabajo permanente que desde educación hacemos con nuestras autoridades de Salud para el Plan Educativo Provincial, y el empeño sostenido en mantener diálogo en espacios compartidos con los gremios que representan a docentes y asistentes escolares para institucionalizar las decisiones que vamos construyendo.

Cordialmente.



Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE